



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

<u>SUSCRIPCIONES</u>	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958	<u>ANUNCIOS</u>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 € Anual particulares 58,55 € Semestral particulares 32,10 € Trimestral particulares 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006	Miércoles 5 de Julio	Núm. 75
----------	----------------------	---------

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
Citaciones para ser notificados por comparecencia	2
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia	2
Padrones por liquidaciones anuales, exenciones y bonificaciones anuales del IBI, período 2006	3
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia	4
Inicio expediente reintegro de la subvención para la adquisición de suelo industrial. Convocatoria 2001	5
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Adjudicación obras urbanización de la unidad Ejecutiva U-15 "San Lorenzo1"	5
Expediente modificación ordenanza fiscal nº 29	6
Expediente aprobación definitiva revisión tarifas aparcamiento subterráneo plaza del Olivo	6
Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia	6
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Subasta de madera	7
COVALEDA	
Solicitud licencia ambiental para alimentación al por menor	7
ÓLVEGA	
Aprobación inicial estudio de detalle manzana sita en calle Venerable Carabantes, Fuente del Tormo y Avda. Ágreda	8
ALIUD	
Presupuesto general 2006	8
NARROS	
Cuenta General presupuesto 2005	8
BERLANGA DE DUERO	
Padrón contribuyentes basuras 2005	8
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Cuenta general 2005	9
Solicitud licencia municipal instalación actividad inmobiliaria	9
CUBILLA	
Cuenta general 2005	9
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Bases de la convocatoria y pruebas de selección de personal laboral	9
Presupuesto general 2006	10
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Subasta de madera de pino	11
MANCOMUNIDAD MÍO CID	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006	12
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Pago depósitos previos bienes y derechos afectados por las obras: Ágreda y Ólvega. Emsiario EDAR	12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, (B.O.E.: 18 de diciembre 2003) se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Soria, C/ Caballeros, 19.

Plazo: 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: ADUANA E II.EE.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Aduanas e II.EE

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

<i>Apellidos Nombre/Razón Social</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>	<i>Concepto</i>
TODOR TONTCHEV PETROV.	X1107231B	C/ Salsipuedes, 20-3º-2. 28021 Madrid.	Resol.exped.infrac.administ. Contrabando Rfº.42006000001
Soria, 22 de junio de 2006.- El Delegado de A.E.A.T., Mariano Galán Oliva.			2255

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

INTERVENCIÓN-SECCIÓN DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
17103	AGREDA	16675053F PEREZ CAMPOS MANUEL	I.B.I.URBANA	14.28
14624	YANGUAS	38530410M FERNANDEZ LASPEÑAS Mº AMPARO	I.B.I.URBANA	10.41
14620	VILLACIERVOS	16798013D CEÑA PEREZ JOSE VICENTE	I.B.I.URBANA	74.82
14617	VALDEPRADO	B29878931 J.B. DEL BARRIO SL	I.B.I.URBANA	173.2
14612	SOTILLO DEL RINCON	16033624W SALDAÑA RUIZ DE VELASCO TOMAS	I.B.I.URBANA	707.1
14610	SOTILLO DEL RINCON	16798728B SANCHEZ FUERTES MIGUEL ANTONIO	I.B.I.URBANA	36.96
14609	SOTILLO DEL RINCON	16798728B SANCHEZ FUERTES MIGUEL ANTONIO	I.B.I.URBANA	150.35
14588	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	A42159566 RIVERO FABRICA DE MUEBLES SA	I.B.I.URBANA	1384.25
14576	RABANOS, LOS	16661507P LERIDA GARCIA JOSE LUIS	I.B.I.URBANA	1349.43
14569	NAVALENO	B42143727 KASSAN S.L.	I.B.I.URBANA	36.75
14566	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	17404927E RAMOS BELTRAN ANGELES	I.B.I.URBANA	55.7
14564	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	17404927E RAMOS BELTRAN ANGELES	I.B.I.URBANA	125.18
14562	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	17404927E RAMOS BELTRAN ANGELES	I.B.I.URBANA	88.24
14559	MEDINACELI	10614274G HUERRES FIERROS MARINA CARMEN	I.B.I.URBANA	68.65

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
14557	LANGA DE DUERO	16756054W DIEZ GARCIA JUAN	I.B.I.URBANA	19.45
14426	ARCOS DE JALON	B42168070 SANTISA ALMAZAN SL	I.B.I.URBANA	9.77
14431	ARCOS DE JALON	B42168070 SANTISA ALMAZAN SL	I.B.I.URBANA	195.59
14483	BURGO DE OSMA, EL	B42162412 QUINCE DE AGOSTO SL	I.B.I.URBANA	297.86
14400	AGREDA	16785677R SANCHEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	I.B.I.URBANA	364.7
14398	AGREDA	16785677R SANCHEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	I.B.I.URBANA	286.62
14397	AGREDA	16785677R SANCHEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	I.B.I.URBANA	530.15
14396	AGREDA	16785677R SANCHEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	I.B.I.URBANA	616.92
14393	AGREDA	72870860Y ARANDA RUBIO JORGE	I.B.I.URBANA	147.04
14380	AGREDA	16009353L MARQUES ORTE JESUS	I.B.I.URBANA	181.52
14193	MEDINACELI	02811973Q MARCH MOLLA JOSE MARIA (Y ESPOSA)	I.B.I.URBANA	238.65
14154	DEZA	16763995P LAFUENTE GIL FLORENTINO BRAULIO	I.B.I.URBANA	35.28
17258	MEDINACELI	16745608K GARCIA GARCIA EMILIO	I.B.I.RUSTICA	13.1
17338	GOLMAYO	15874110Q SOLADRERO ALVAREZ-RAYON ENRIQUE	I.VEHICULOS T.M.	17.68
17408	BURGO DE OSMA, EL	02105009A ALCOCEBA LALLANA JULIAN	I.B.I.RUSTICA	11.79
17876	GOLMAYO	B80775182 SERVELEC INGENIEROS SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	16.64
17884	GOLMAYO	A35032051 QUIRAL SA	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	35.85
17885	GOLMAYO	B95177051 DAPARGEL SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	27.96
17886	GOLMAYO	A81340168 OFFI TELEFONIA SA	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	19.43
17892	GOLMAYO	B03269362 JUGUETES PASTOR SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	28.38
17902	MORON DE ALMAZAN	B15144793 CONSTRUCCIONES MANMER SL	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	74.51

Soria, 19 de junio de 2006.– El Jefe de Sección, Jesús Sanz Jiménez.

2196

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se expone al público en Intervención-Sección de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria y en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los padrones por liquidaciones anuales, exenciones y bonificaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, período 2006, de aquellos municipios cuya gestión ha sido delegada en esta Diputación.

ABEJAR	COSCURITA	RECUERDA
ADRADAS	CUBILLA	RELO
AGREDA	CUBO SOLANA	RENIEBLAS
ALCONABA	CUEVA AGREDA	RETORTILLO SORIA
ALCUBL. AVELLANEDA	DEVANOS	REZOS
ALCUBILLA PEÑAS	DEZA	LA RIBA ESCALOTE
ALDEALFUENTE	ESCOBOSA ALMAZAN	RIOSECO
ALDEALICES	ESPEJA S. MARCELINO	ROLLAMIENTA
ALDEALPOZO	ESPEJON	EL ROYO
ALDEALSEÑOR	ESTEPA SAN JUAN	SALDUERO
ALDEHUELA PERIAÑEZ	FRECHILLA ALMAZAN	S. ESTEBAN GORMAZ
LAS ALDEHUELAS	FRESNO CARACENA	SAN FELICES
ALENTISQUE	FUENTEARMEGIL	S. LEONARDO YAGUE
ALIUD	FUENTECAMBRON	S. PEDRO MANRIQUE
ALMAJANO	FUENTECANTOS	STA. CRUZ YANGUAS
ALMALUEZ	FUENTELMONGE	STA. M ^o HUERTA
ALMARZA	FUENTELSAZ	STA. M ^o HOYAS
ALMAZUL	FUENTEPINILLA	SERON NAGIMA
ALMENAR SORIA	FUENTES MAGAÑA	SOLIEDRA
ALPANSEQUE	FUENTESTRUN	SOTILLO DEL RINCON
ARANCON	GARRAY	SUELLACABRAS
ARCOS JALON	GOLMAYO	TAJAHUERCE

ARENILLAS	GOMARA	TAJUECO
AREVALO SIERRA	GORMAZ	TALVEILA
AUSEJO SIERRA	HERRERA DE SORIA	TARDELCUENDE
BARAHONA	HINOJOSA DEL CAMPO	TARODA
BARCA	LANGA DE DUERO	TEJADO
BARCONES	LICERAS	TORLENGUA
BAYUBAS ABAJO	LA LOSILLA	TORREBLACOS
BAYUBAS ARRIBA	MAGAÑA	TORRUBIA SORIA
BERATON	MAJAN	TREVAGO
BERLANGA DUERO	MATALEBRERAS	UCERO
BLACOS	MATAMALA ALMAZAN	VADILLO
BLIECOS	MEDINACELI	VALDEAVELLANO TERA
BORJABAD	MIÑO MEDINACELI	VALDEGEÑA
BOROBIA	MIÑO SAN ESTEBAN	VALDELAGUA CERRO
BUBEROS	MOLINOS DUERO	VALDEMALUQUE
BUITRAGO	MOMBLONA	VALDENEBRO
BURGO OSMA	MONTEAGUDO VICARIA	VALDEPRADO
CABREJAS CAMPO	MONTEJO TIERMES	VALDERRODILLA
CABREJAS PINAR	MONTENEGRO CAMEROS	VALTAJEROS
CALATAÑAZOR	MORON	VELAMAZAN
CALTOJAR	MURIEL FUENTE	VELILLA SIERRA
CANDLICHERA	MURIEL VIEJO	VELILLA AJOS
CAÑAMAQUE	NAFRIA UCERO	VIANA DE DUERO
CARABANTES	NARROS	VILLACIERVOS
CARACENA	NAVALENO	VILLANUEVA GORMAZ
CARRASCOSA ABAJO	NEPAS	VILLAR DEL ALA
CARRASCOSA SIERRA	NOLAY	VILLAR DEL CAMPO
CASAREJOS	NOVIERCAS	VILLAR DEL RIO
CASTILFRIO SIERRA	ONCALA	LOS VILLARES SORIA
CASTILRUIZ	PINILLA DEL CAMPO	VILLASAYAS
CASTILLEJO ROBLEDO	PORTILLO SORIA	VILLASECA ARCIEL
CENTENERA ANDALUZ	LA POVEDA	VINUESA (1)
CERBON	POZALMURO	VIZMANOS
CIDONES	QUINTANA REDONDA	VOZMEDIANO

CIGUDOSA	QUINTANAS GORMAZ	YANGUAS
CIHUELA	LA QUIÑONERIA	YELO
CIRIA	LOS RABANOS	
CIRUALES RIO	REBOLLAR	

Conforme a lo dispuesto en el art. 108 de la ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004 (texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), contra las liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse:

- Recurso de reposición, ante la Presidencia de la Diputación en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del período de exposición o de la resolución del recurso de reposición.

La interposición de recurso no suspenderá la acción administrativa a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión del acto impugnado, en los términos previstos en el art. 14.2.i) del R.D.L. 2/2004 (texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Soria, 19 de junio de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2198

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe	
17.116	ABEJAR	16783982P	UTRILLA NIETO RAFAEL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,11
17.191	AGREDA	X3616621D	CASTILLO BASTIDAS FRANCISCO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	8,79
17.193	AGREDA	X3616621D	CASTILLO BASTIDAS FRANCISCO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,17
17.115	ALMALUEZ	001174879	PASCUAL CAMPOS BENITA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,77
17.004	ALMAZAN	16691494A	BELTRAN SATUE BAUTISTA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	43,83
17.003	ALMAZAN	16691494A	BELTRÁN SATUÉ BAUTISTA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	12,90
17.091	ALMAZAN	H42000759	CDAD VECINOS ANTONIO MACHADO 10A	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	6,58
17.073	ALMAZAN	16787239E	CIRIA PACHECO JESÚS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	19,84
17.053	ALMAZAN	H42114496	COMUNIDAD PROPIETARIOS A MACHADO 2 Y 4	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	68,55
17.055	ALMAZAN	H42000749	COMUNIDAD PROPIETARIOS G ANTONIO 2 Y 4	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	83,84
16.985	ALMAZAN	B42152652	INSTALACIONES PALOMAR HERNANDEZ SL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	16,38
17.231	ALMAZAN	08931108R	OLMO MARTINEZ CONCEPCION DEL HROS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	17,27
17.230	ALMAZAN	008931108	OLMO MARTINEZ CONCEPCION DEL HROS.	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	17,27
17.177	ALMAZAN	16738889	PACHECO BRAVO ELISA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	6,98
17.112	ALMENAR DE SORIA	17791880T	RIO ENCISO NEMESIO DEL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,16
17.158	ARCOS DE JALON	B42163782	CONSTRUCCIONES Y ALBAÑILERIA ROAN S.L.	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	8,90
17.165	ARCOS DE JALON	16722257S	MORENO VELASCO LUCIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,02
17.408	BURGO DE OSMA, EL	02105009A	ALCOCEBA LALLANA JULIAN	I.B.I.RUSTICA	11,79
17.346	BURGO DE OSMA, EL	72877478T	HERNANDEZ HUERTA MARINA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	15,76
16.993	CALTOJAR	77113796V	RELO MARTINEZ MANUEL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	6,69
17.164	CARABANTES	16705292R	GARCIA LLORENTE ALEJANDRO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,20
17.167	CARABANTES	16705292R	GARCIA LLORENTE ALEJANDRO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,20
17.180	CASTILRUIZ	16796979X	MADURGA ORTEGA M. MERCEDES	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	8,14
17.213	CIHUELA		LARRIBA LAVEGA CARMELO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	6,84
17.290	CIHUELA	05408556Z	VALDUEZA HIDALGO DAVID	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	10,45
17.047	CUBO DE LA SOLANA	16760872J	VIANA JIMENEZ RAIMUNDO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,20
17.012	ESCOBOSA DE ALMAZAN	16721915H	JIMENEZ BORQUE SEGUNDO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,61
17.237	ESPEJA DE SAN MARCELINO	16728141B	HERNANDO NAVAZO RAMONA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,43
17.110	ESPEJA DE SAN MARCELINO	16728425L	MOLINOS MORENO FRANCISCA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,02
17.111	ESPEJA DE SAN MARCELINO	16772318M	PEÑALBA MOLINOS LAZARO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,23
17.221	GOLMAYO	16804383P	CHAMORRO GOMEZ JESUS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,68
17.222	GOLMAYO	16804383P	CHAMORRO GOMEZ JESUS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,05
17.300	GOLMAYO	B42146316	CONSTRUCCIONES GOLVATUN SL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	24,43
17.160	GOLMAYO	25586639J	MUÑOZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,25

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe	
17.162	GOLMAYO	25586639J	MUÑOZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	8,39
17.088	GOLMAYO	B82230152	UXAMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,94
17.089	GOLMAYO	B82230152	UXAMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,75
17.245	LANGA DE DUERO	00529354D	PABLO BARCIA MAXIMINO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,05
17.114	MAGAÑA	X4363475F	PARRAGA IBARRA AZAEL ANTONIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,12
17.239	MATALEBRERAS	X3589009C	QUIÑONEZ FALCONEZ CARLOS P.	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,85
17.229	MOLINOS DE DUERO	01263970M	FORONDA MARTIN ANGEL	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	6,24
17.310	MORON DE ALMAZAN	17429003V	VERON GIMENEZ JOSE DOMINGO (C.B. 3)	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	6,27
17.223	QUINTANA REDONDA	X4731784V	VIDAL RUBIO ANDRES	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,85
17.286	RETORTILLO DE SORIA	02704539S	ROMERO CANDON JOSE ANTONIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	8,04
17.238	SAN LEONARDO DE YAGUE	72875076J	LOPEZ MOLINERO JACINTO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,85
17.207	SAN LEONARDO DE YAGUE	15012160Z	RODRIGUEZ HUERTA LUCAS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	7,89
17.106	SOTILLO DEL RINCON	X5487785P	SAFADI SANGUNA FRANCKLIN LEONARDO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	9,12
17.252	UCERO	16748649A	AYLAGAS BARRAL JESUS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,01
17.253	UCERO	16748649A	AYLAGAS BARRAL JESUS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,46
17.254	UCERO	16748649A	AYLAGAS BARRAL JESUS	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,09
17.172	VILLAR DEL RIO	72867047B	HERNANDEZ ESTEPA EUGENIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,32
17.203	VILLAR DEL RIO	16722504D	LOZANO VERGUIZAS JOSE	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	5,26
17.208	VILLAR DEL RIO	72876351T	VERGUIZAS GARCIA CRESCENCIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,63
17.210	VILLAR DEL RIO	72876351T	VERGUIZAS GARCIA CRESCENCIO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,63
17.179	VINUESA	X0982409X	APARICIO ANDRES SEGUNDO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	8,22
17.181	VINUESA	X0982409X	APARICIO ANDRES SEGUNDO	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	8,22
17.118	VINUESA	16796461K	DOMINGUEZ NIETO JOSE MARIA	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACION	4,08

Soria, 23 de junio de 2006.– El Jefe del Servicio, (Ilegible).

2283

PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA

INICIO de expediente de reintegro de la subvención para la adquisición de suelo industrial. Convocatoria del año 2001.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la resolución recaída en el expediente de reintegro que se indica, ya que, habiéndose intentado la notificación por vía postal tanto en el último domicilio conocido como en el indicado en la solicitud de subvención, ésta no se ha podido practicar:

Medio Ambiente y Obras de Soria, Polígono Industrial las Casas, parcela 253.

El interesado dispone de un plazo de 15 días para presentar las alegaciones que considere oportunas. Transcurrido ese plazo sin haber presentado ninguna alegación, comenzará a computarse el plazo establecido en la Ley General Tributaria en vía voluntaria.

Si el plazo comienza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que finaliza el plazo de alegaciones, se podrá efectuar el reintegro hasta el día 20 del mes posterior o, si éste fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si el plazo comienza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que finaliza el plazo de alegaciones, se podrá efectuar el reintegro hasta el día 5 del segundo mes posterior y, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Una vez finalizado el período voluntario se iniciará la vía de apremio.

Contra el presente acto, cabe la interposición del Recurso de Reposición, dentro del mes siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, previo al Recurso Contencioso Administrativo, dentro de los dos meses siguientes a la notificación formal del acto.

No obstante, el interesado podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Soria, 20 de junio de 2006.– El Presidente, Domingo Heras López.

2247

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del expediente que se indica:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- Num. de expediente: 42/2005.

2.- *Objeto del contrato:*

- Tipo: Obras.
- Descripción del objeto: Adjudicación de la obra de Urbanización de la Unidad de Ejecución U-15 "San Lorenzo 1" delimitada por la calle San Juan de Muriel, calle Juan Baltanás y calle San Lorenzo de Soria.

c) Anuncio de licitación: Boletín nº 13, de fecha 1 de febrero de 2006.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) procedimiento: Abierto.
 c) forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 455.136,07 euros, I.V.A. incluido.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 3 de mayo de 2006.
 b) Contratista: Indesfor Soria, S.L.- Transportes y Canteras Blocana, S.L. Unión Temporal de Empresas, en abreviatura U.T.E. U-15.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 409.250 euros I.V.A. incluido.

Soria, 20 de junio de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2246

— — —

INTERVENCIÓN

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido el expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 29 de "Prestación Patrimonial por suministro, evacuación y depuración de agua", y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, queda definitivamente aprobado como sigue:

Artículo 5º.- Tarifas.

DEPURACIÓN

El cómputo de m³ de facturación es el de m³ facturado de agua potable.

Aquellas fincas con suministro de agua potable, que tengan un vertido real a la red de saneamiento inferior al 50% del consumo de agua potable suministrada, el cómputo del m³ de facturación será el 50% del m³ facturado de agua potable.

La presente modificación de la Ordenanza Fiscal nº 29 entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso de reposición en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, previo al recurso contencioso administrativo que podrán interponer, en su caso, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 20 de junio de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2242

— — —

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido el expediente relativo a la aprobación de la revisión de tarifas del aparcamiento subterráneo sito en la Plaza del Olivo en Soria, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, queda definitivamente aprobado como sigue:

Tarifa A: Canon fijo por entrada del vehículo al aparcamiento: 0,30 €.

Tarifa B: Desde el minuto 1 al 300, cada minuto o fracción: 0,018 €.

Tarifa C: Desde el minuto 301 al 600, cada minuto o fracción: 0,017 €.

IVA 16% incluido.

El precio final a cobrar al usuario por el servicio se redondeará en todos los casos a 5 céntimos de euro por proximidad.

La tarifa tendrá 3 decimales de euro.

Soria, 20 de junio de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2243

— — —

RENTAS Y EXACCIONES

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y habiendo intentado por dos veces la notificación de Actos de Gestión del Procedimiento Administrativo, sin que haya sido posible llevar a cabo la expresada notificación, por causas ajenas a la Administración Municipal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes para que en plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que comparezcan en la Administración de Rentas y Exacciones del Excmo. Ayuntamiento de Soria (Plaza Mayor, nº 9, planta baja), para ser notificados, significándose que si en dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

OBLIGADO TRIBUTARIO

Nombre D.N.I.	Concepto Nº liquidación/expte.	Euros
DIEZ ARIGITA, ANGEL MARÍA 16808314-Y	IMPUESTO CONSTRUCCIONES 163/2005	60,55 €
SANZ LOPEZ, EDUARDO JESUS 16786337-V	IMPUESTO CONSTRUCCIONES 77/2006	46,05 €
ALVAREZ ALCAZAR, JOSE MIGUEL 72876976-G	IMPUESTO CONSTRUCCIONES 177/2006	150,25 €
MIGUEL VIÑARAS, SEGUNDO 16754862-Y	IMPUESTO CONSTRUCCIONES 226/2006	115,65 €
ELHASSOUNI, RACHID X3118020-W	IMPUESTO CONSTRUCCIONES 297/2006	259,00 €
TEJEDA JIMENEZ, ANA MARÍA X-4514020-V	LICENCIA APERTURA 73/2005	65,94 €
DISECOM, SC G-26392985	LICENCIA APERTURA 43/2006	15,03 €
ABAD PEIROTEN, JUAN CARLOS 16803647-P	CANON REGULACION 2063/2005	82,26 €
PEREZ DELGADO, FELICIANO 16766786-Q	SERVICIO EXTINCCION INCENDIOS 211/2005	18,47 €
GIANELLA BEJARANO, EDUARDO JOSE X-3647776-E	SANCION 1962/2005	60,10 €
GALLEGO PINILLA, JOAQUIN 16758314-P	SANCION 2049/2005	300,00 €
ROMERO NAFRIA, ALBERTO 72890910-T	SANCION 8/2006	60,00 €
ESPIN SANCHEZ, ABILIO 74256901-K	SANCION 11/2006	90,00 €
GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO 16808461-S	SANCION 12/2006	60,00 €
GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO 16808461-S	SANCION 13/2006	60,00 €

GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO 16808461-S	SANCION 14/2006	60,00 €
IZQUIERDO MARTINEZ, C.B. E-42176214	SANCION 15/2006	45,08 €
GIANELLA BEJARANO, EDUARDO JOSE X-3647776-E	SANCION 17/2006	60,00 €
GIMENO ESTERAS, MANUEL 16780595-W	SANCION 21/2006	45,08 €
BORJA DUAL, JUAN 72885009-X	SANCION 36/2006	45,08 €
HERNANDEZ OMEÑACA, DANIEL 16806566-Y	SANCION 37/2006	60,10 €
BLASCO RUIZ, RAFAEL 44637043-T	SANCION 39/2006	60,10 €
ALVARO RINCON, JOSE PEDRO 16788931-N	SANCION 41/2006	60,10 €
ROMERO BUENDIA, JAVIER 72883987-T	SANCION 46/2006	60,10 €
ALFONSO MIGUEL DE, ANDRES 16782346-M	SANCION 47/2006	60,10 €
JIMENEZ MEDRANO, DIEGO 16805789-B	SANCION 60/2006	45,08 €
LERIDA ALGARABEL, JULIAN 16783118-H	SANCION 61/2006	60,10 €
RODRIGUEZ ORDOÑEZ, EFREN ERNESTO 03232609-M	SANCION 67/2006	60,00 €
DISECOM, SC G-26392985	SANCION 69/2006	300,00 €
OBRAS BLAZQUEZ, SA A-42004580	VERTEDERO ESCOMBROS 16/2006	2.461,55 €
MARTINEZ ALCALDE, LUIS ANTONIO 72893158-V	OTROS INGRESOS 2034/2005	1.032,62 €
VICENTE DE ROMERA, FELIX MIGUEL 16784535-D	LIQUIDACIONES VEHICULOS 9/2006	39,19 €
ORTIZ BARRIO DEL, CONSUELO 16712843-P	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 1438/2005	587,58 €
ESTEBAN JIMENEZ, MARIA CARMEN 16800254-L	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 1409/2005	1.309,22 €
ESTEBAN JIMENEZ, MARIA CARMEN 16800254-L	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 1410/2005	59,00 €
REINOSO CAYUELA, JORGE 50074259-Q	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 1486/2005	391,55 €
HERNANDEZ HERAS, GLORIA 16809689-R	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 1531/2005	22,85 €
CALVO TUTOR, MARTINA 16742732-C	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA -25/2006	76,43 €
GONZALEZ HERNANDEZ, ENRIQUE 02151904-R	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 60/2006	1188,74 €
GONZALEZ HERNANDEZ, ENRIQUE 02151904-R	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 61/2006	65,78 €
ELIPE PEÑARANDA, PEDRO JAVIER 16804248-B	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 127/2006	54,97 €
ESPINOSA RAMOS, OSCAR 72882911-M	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 148/2006	152,28 €
CERCADILLO LALLANA, Mª ISABEL 16779123-W	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 90/2006	94,87 €
CERCADILLO LALLANA, Mª ISABEL 16779123-W	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 91/2006	104,84 €
MONTES CABEZA, JESUS Mª 16800481-Q	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 219/2006	240,47 €
CORREDOR GRANDE, LEONARDO 17190948-N	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 430/2006	1984,27 €
MORENO GARCIA, JUANA 01284968-G	IMPUESTO INCREM.VALOR TERRENO URBANA - 633/2006	419,52 €

Soria, 20 de junio de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez 2241

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente para la enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado "Pinar", de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Así, de acuerdo con el art. 78 del R.D.Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

2.- *Objeto del contrato:* Aprovechamiento forestal de maderas de 2.600 Pinos (2.209 Pinos pinaster y 391 Pinos pinaster resinado), que cubican en su totalidad 1.114 m.c s/c, en el Monte de la pertenencia de esta Entidad, N° 75, del Catálogo de U.P, denominado "PINAR".

En el Tramo III, rodal 12.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, subasta.

4.- *Tasación:* 33.420,00 euros.

5.- *Precio índice:* 41.775,00 euros.

6.- *Garantía Provisional:* 2% del precio de tasación.

7.- *Garantía Definitiva:* 4% del importe de adjudicación definitiva.

8.- *Presentación de proposiciones:* Hasta las trece treinta horas del día hábil (lunes y jueves) en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

9.- *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las catorce horas del primer día hábil (lunes y jueves) siguiente al que termine el período licitatorio.

10.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Espeja de San Marcelino. 42142.

d) Teléfono: 975372501.

e) Telefax: 975372501.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

11.- *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Espeja de San Marcelino, 8 de junio de 2006.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 2236

COVALEDA

En este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para la actividad de "alimentación al por menor", ubicada en la calle Manuel Cámara, 64 bajo de esta localidad a nombre de Miguel Utrilla Ovejero.

En cumplimiento del art. 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental, se somete el expediente a información pública tanto en el **Boletín Oficial de la Provincia** como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por un período de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Covaleda, 15 de junio de 2006.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 2237

ÓLVEGA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la manzana situada en las calles Venerable, Fuente del Tormo y Avenida de Ágreda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el proyecto a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial o Diario correspondiente, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Ólvega, 20 de junio de 2006.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2238

ALIUD

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2006, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....14.424,29 €
 Impuestos indirectos:601,01 €
 Tasas y otros ingresos:.....7.212,14 €
 Transferencias corrientes:24.040,48 €
 Ingresos patrimoniales:.....35.722,63 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....24.040,48 €
 TOTAL INGRESOS:.....106.041,03 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:9.127,82 €
 Gastos en bienes corrientes y servicios:75.877,79 €

Transferencias corrientes:3.005,06 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....18.030,36 €

TOTAL GASTOS:106.041,03 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aliud, 15 de junio de 2006.- El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez. 2244

NARROS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla a la Asamblea Vecinal, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Narros, 22 de junio de 2006.- El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 2245

BERLANGA DE DUERO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de dos mil seis, el padrón de contribuyentes de basuras referido al ejercicio de 2006, se expone al público por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y durante este plazo los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición del recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 de la Ley 31/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Berlanga de Duero, 20 de junio de 2006.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 2248

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Rendidos los Estados y cuentas anuales de esta Entidad Local, correspondientes al ejercicio 2005, y formada la Cuenta General de la misma correspondiente a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas, se abre un período de información pública de los mismos, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Título VII de la Instrucción de contabilidad de 17 de julio de 1990.

San Esteban de Gormaz, 14 de mayo de 2006.– El Alcalde-Presidente, José Antonio Alcalá Carralcázar. 2249

— — —

Por Batei Dor Ledor, S.L., se solicita licencia municipal, en expte. A19/06, para instalación de la actividad de inmobiliaria en Av. Valladolid, 112 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 16 de junio de 2006.– El Alcalde-Presidente, José Antonio Alcalá Carralcázar. 2250

CUBILLA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito los cuales, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubilla, 20 de junio de 2006.– El Alcalde, Julio de Miguel Manzano. 2251

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

BASES de la convocatoria y pruebas de selección de personal laboral.

Por Resolución de Presidencia de fecha 20 de junio de 2006, se ha aprobado la contratación de seis plazas denomina-

das Monitores para escuela de verano, en régimen laboral temporal que se convocan mediante concurso-oposición.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

1.- OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Al amparo del Decreto 2.546/94 de 20 de diciembre, esta Mancomunidad tiene prevista la contratación de seis monitores con destino a la Escuela de Verano en Magaña, San Pedro Manrique, Oncala, Yanguas, Villar del Río y Santa Cruz de Yanguas.

2.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para tomar parte en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.

b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, CCM o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes al puesto deberán acreditar tener los conocimientos necesarios para desempeñar este puesto.

3.- SOLICITUDES:

Las instancias, según anexo 1, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria y se presentarán en el Ayuntamiento de San Pedro Manrique, calle Plazuela número 1, hasta el día 17 de julio, fecha en que tendrá lugar el proceso de selección.

4.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Cumplido por los aspirantes los requisitos exigidos y, siempre que hayan presentado solicitud en el modelo que se adjunta a esta convocatoria en el registro general durante el plazo establecido al efecto, serán admitidos a las pruebas de selección, los solicitantes que acudan a las mismas el próximo 17 de julio de 2006 a las 10,30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Pedro Manrique.

5.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

Se han fijado tres fases para la selección de estas plazas:

- Primera Fase: Teórico-práctica en el día establecido

- Segunda Fase: Entrevista posterior al examen

- Tercera Fase: Valoración del Curriculum-Vitae

Cada fase será valorada del siguiente modo:

Primera fase: 3,5 puntos

Segunda fase: 2,5 puntos

Tercera fase: 4 puntos

El Curriculum-vitae se valorará de la siguiente manera:

La formación tendrá puntuación máxima de 1,5 puntos.

La experiencia tendrá una puntuación máxima de 2,5 puntos.

Valoración formación.

- Titulación académica:

- Licenciatura relacionada con el puesto: 1 punto

- Diplomatura relacionada con el puesto: 0.5 puntos.

- Formación complementaria: Cursos relacionados con el puesto: 0.50 puntos por cada 100 horas o parte proporcional si es menor.

– Carnet de conducir: 0,25 puntos.

Valoración experiencia profesional.

Monitor en la Escuela de Verano de ediciones anteriores: 0.50 puntos por cada mes trabajado.

Puesto de trabajo relacionado con el que se oferta: 1 punto por cada año trabajado o parte proporcional si es menor.

Concluidas las pruebas se levantará acta por el Tribunal de la Lista de aspirantes con sus correspondientes puntuaciones elevando propuesta al presidente para el nombramiento de los seis primeros. Las plazas de Magaña, San Pedro Manrique, Oncala, Yanguas, Villar del Río y Santa Cruz de Yanguas serán elegidas por los candidatos por orden de puntuación. En caso de baja o renuncia el orden de prelación de la misma servirá para realizar los nuevos nombramientos, así como en el caso de que el candidato seleccionado no disponga de medios para poder asistir a su puesto de trabajo.

6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El Tribunal Calificador estará formado por:

- El Presidente de la Mancomunidad o vocal en quien delegue.

- 2 Vocales de la Mancomunidad o personas en quien deleguen.

- Secretario de la Mancomunidad o secretario en quien delegue. (El secretario participará con voz, pero sin voto).

7.- CONTRATO:

Se formalizará por escrito para su visado por la Oficina de Empleo, bajo la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción.

8.- DURACIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

Con cada uno de los aspirantes seleccionados se formalizará dos contratos de trabajo:

Uno a tiempo parcial, de duración determinada: del 18 julio al 5 de septiembre de 2006 para organizar y desarrollar la Escuela de Verano.

Y, otro también a tiempo parcial y de duración determinada: del 28 al 29 de octubre de 2006 para desarrollar una jornada lúdica con los niños de los pueblos donde se ha organizado la Escuela de Verano.

El primer contrato tendrá una jornada de cuatro horas diarias a excepción de los tres días que se organizan excursiones y que tendrá una jornada de seis horas.

El segundo contrato tendrá una jornada de cuatro horas diarias.

9.- RETRIBUCIÓN:

Las 150 horas de trabajo que se prestarán a lo largo de los dos contratos tendrán una retribución total de 820 euros brutos, incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias.

10.- IMPUGNACIONES:

Cuantos actos se deriven de la presente convocatoria podrán ser recurridos por los interesados en la forma, requisitos y plazos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26 de noviembre.

11.- INICIO DE LA ACTIVIDAD:

Los aspirantes que hayan superado las pruebas deberán personarse en el puesto de trabajo, el día 18 de julio. La no comparecencia, sin justificación, determina automáticamente la pérdida de la plaza.

Publiquese esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes bases en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ANEXO I

SOLICITUD PARA MONITORES

ESCUELA DE VERANO MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS DE SORIA.

DATOS PERSONALES:

Nombre:

Apellidos:

Domicilio:nº

Localidad:Cod. postal:

Teléfono:móvil:

Carnet de conducir:

Disponibilidad de vehículo:

ADJUNTAR:

- Fotocopia DNI

- Número de la Seguridad Social

- Número de cuenta bancaria para domiciliación de nómina.

- Documentación acreditativa de formación, titulación académica y experiencia laboral en su caso.

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En, a de de 2006.

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS.

Valtajeros, 21 de junio de 2006.– El Presidente, Pedro Luis Lerma Ojuel. 2240

— — —

PRESUPUESTO GENERAL PRESUPUESTO 2006

Don Pedro Luis Lerma Ojuel, Presidente de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para 2006 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:.....58.500 €

Transferencias corrientes:.....95.711 €

Ingresos patrimoniales:.....830.881 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....429.636 €

TOTAL INGRESOS:1.414.728 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:142.221 €

Gastos en bienes corrientes y servicios:215.903 €

Transferencias corrientes:124.500 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....482.000 €

Transferencias de capital:.....450.000 €

TOTAL GASTOS:1.414.728 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

b) Personal laboral, 6.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Valtajeros, 16 de mayo de 2006.– El Presidente, Pedro Luis Lerma Ojuel. 2239

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

SUBASTA DE MADERA DE PINO

1º.- OBJETO:

a) Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de 3652 pinus sylvestris, nº cabrios 1686 y nº varas 2181, con un volumen de 1.023 m³/con corteza y 829 mc/sc, leñas de copa (total mc 232), a realizar en Cuartel B -Tramo II- rodal 60 del Monte 195 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Hayedo y perteneciente a la Excomunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra.

b) Tipo de tasación: El tipo de tasación global que servirá de base a la subasta será de 31.841,43 más IVA, al alza.

2º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

3º.- CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.

Regirá el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General del Medio Natural, etc. (Resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975; B.O.E. de 6 y 30 de junio de 1975) y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables (Resolución de 6 de mayo de 1975; B.O.E. de 20 de agosto de 1975, y el particular para este aprovechamiento, establecido por la Sección de Ordenación y Mejora III.

4º.-PLAZO DE EJECUCIÓN.

a) El Plazo máximo de ejecución, será de 15 meses.

b) El aprovechamiento se realizará todo el año.

El incumplimiento de tal plazo será sancionado a tenor de lo establecido en el art. 54 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

5º.- GARANTÍAS.

Provisional: Para tomar parte en esta subasta será necesario constituir previamente fianza provisional, correspondiente al 2%, el lote y según proposición.

Definitiva: 4% del importe del remate, debiendo acreditarse la constitución de la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

6º.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, los martes de 12 a 14 horas de la mañana: Teléfono: 975.39.15.16, donde se tramita el respectivo expediente.

7º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (martes de 12 h. a 14 horas de la mañana), durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

8º.- PRESENTACIÓN DE PLICAS.

Se presentarán en dos sobres:

Sobre A: Contendrá la proposición económica ajustada al modelo que contiene este pliego.

Sobre B: la documentación indicada en el Pliego de cláusulas, haciendo constar el respectivo contenido, nombre del licitador y NIF.

9º.- APERTURA DE OFERTAS.

En la Casa Consistorial, a las 14 horas del martes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, se procederá a calificar los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, en el sobre B.

Si la mesa de contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador lo subsane, procediéndose en este caso a la apertura de las proposiciones económicas el martes siguiente al transcurso del plazo de los tres días.

Si la mesa de contratación no observara defectos en la documentación, las proposiciones económicas contenidas en el sobre A, se abrirán a las 14 horas del martes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario que no lo adquirirá frente a la administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

10º.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con D.N.I. núm., expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº, de fecha, y del pliego de cláusulas administrativas que han

de regir la subasta del aprovechamiento de madera de pino silvestre, a realizar en el Monte 195 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Hayedo y de la pertenencia de esta Excomunidad, cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de euros (en letra y número) más IVA, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Lugar, fecha y firma.

Yanguas, 13 de junio de 2006.- La Presidenta, Remedio Santolaya Saenz. 2225

MANCOMUNIDAD MIO CID

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:.....338.800,00 €
 Transferencias corrientes:61.500,00 €
 Ingresos patrimoniales:.....600,00 €

B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales:.....3.000,00 €
 Transferencias de capital:.....49.518,88 €
 TOTAL INGRESOS:.....453.418,88 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:129.400,00 €
 Gastos en bienes corrientes y servicios:164.000,00 €
 Transferencias corrientes:107.500,00 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....49.518,88 €
 Transferencias de capital:.....3.000,00 €
 TOTAL GASTOS:453.418,88 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

a) Personal laboral.

Oficial de 1ª, 1.
 Peón especialista, 1.

b) Personal laboral programas subvencionados.

Técnico, 1.

Oficial de 1ª, 1.

Peón, 4.

San Esteban de Gormaz, 15 de noviembre de 2005.- El Presidente, Millán Miguel Román. 2252

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en los Términos Municipales de Ágreda y Ólvega afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: "Ágreda y Ólvega. Emisario y E.D.A.R.. Clave: 550-SO-531", este Servicio Territorial de Medio Ambiente ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios expuestos en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Ágreda y Ólvega y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** en el lugar, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades calculadas como Depósito Previo a la Ocupación, procediéndose seguidamente al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

Término municipal	Lugar	Fecha	Hora
Ágreda	Ayto. de Ágreda	13-07-2006	10,00 a 14,00
Ólvega	Ayto. de Ólvega	13-07-2006	16,00 a 17,00

Dichos titulares, en el caso de optar por recibir dichas cuantías, deberán solicitarlo por escrito dirigido a los Srs. Secretarios-Interventores de los Ayuntamientos de Ólvega, sito en C/ Centro Cívico, 42110 - Ólvega (Soria), y del Ayuntamiento de Ágreda, sito en Pza. Mayor, 42100 Ágreda (Soria) antes del día 7 de julio de 2006.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio los ayuntamientos de Ágreda y Ólvega, ostentan la condición de entidades Beneficiarias del mismo, conforme establece el Decreto 151/94 de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Soria, 16 de junio de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 2253

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
 IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria